

John Alexander Pedreros Sarmiento

Historiador Pontificia Universidad Javeriana
Investigador de la Fundación Senderos y Memoria
jpedreros@javeriana.edu.co

Introducción

Un nuevo siglo, un nuevo país

El inicio del siglo XX en Colombia produjo un fuerte remezón en la política y la sociedad colombiana. La guerra de los Mil Días (1899 -1902) y la posterior pérdida de Panamá (1903), constituyeron factores decisivos a la hora de detener las cruentas guerras civiles que se habían sucedido durante todo el siglo XIX. La sociedad colombiana experimentó un cambio importante determinando que debía realizarse un proceso de estabilización política que dejara de lado la historia de una nación sacudida por guerras civiles reiterativas y la construcción y consolidación de un progreso económico real, basado en una infraestructura productiva que permitiera sacar al país de la situación

de postración y de miseria en la que se encontraba sumido.¹

Desde el gobierno de Rafael Reyes (1904 -1909), conocido como el Quinquenio de Reyes y los gobiernos sucesores se impulsó el desarrollo económico del país profundizando en la exportación de café y la creación de una industria nacional, que transformó de manera significativa el país. Durante los años veinte, las semillas sembradas en décadas anteriores empezaron a dar sus primeros frutos, la economía colombiana atravesaría una notable expansión debido principalmente al aumento de los precios internacionales del café, la creación y consolidación de pequeñas industrias ubicadas en las principales ciudades, el pago de la

¹ Silvia Arango, *Historias de la arquitectura en Colombia* (Bogotá: Centro Editorial y Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, 1993), 129; 135.

indemnización por la pérdida de Panamá y un mayor acceso al crédito internacional por parte del país.

La arquitectura del nuevo siglo

La reorganización económica y productiva del país influyó sobremanera en la arquitectura y las obras civiles en todo el territorio nacional. A ello, se suman dos elementos transformadores: uno de orden institucional y otro en la formación profesional de los arquitectos e ingenieros. En lo institucional, en 1905 se creó el Ministerio de Obras Públicas. Esta entidad gubernamental permitió la centralización de recursos y el desarrollo de obras civiles, siendo estas planeadas, desarrolladas, supervisadas y ejecutadas por el estado a lo largo y ancho de la geografía nacional. En cuanto a la formación, hasta entonces los profesionales encargados de las obras civiles en el país eran muy pocos, y en su mayoría eran extranjeros. Para inicios de los años veinte, empezaron a llegar jóvenes profesionales colombianos, instruidos y graduados en universidades extranjeras con conocimientos en técnicas modernas de construcción, diseño, planeación y ejecución de obras. Estos nuevos profesionales serían absorbidos por el mercado constructivo ávido de nuevas perspectivas y deseosos ellos mismos de participar en las obras requeridas en un país en construcción. En esta nueva generación de profesionales se destacan Alberto Manrique Martín y Pablo de la Cruz.²

² Carlos Niño, *Arquitectura y Estado, contexto y significado de las construcciones del Ministerio de Obras Públicas*

Es el arquitecto Pablo de la Cruz, desde su cargo de arquitecto consultor del Ministerio de Obras Públicas, el autor del primer Palacio de Justicia. De la Cruz, nace en la ciudad de Medellín en el año de 1894. Adelantó estudios de ingeniería en la Universidad de Antioquia y posteriormente de arquitectura en la Universidad Católica de Chile. Ingresó al Ministerio de Obras Públicas en 1919, en calidad de ingeniero jefe en reemplazo del también arquitecto Gastón Lelarge. Entre sus obras se encuentra el Instituto Pedagógico Nacional (1927), actualmente la Universidad Pedagógica. Con el Ministerio de Obras Públicas edificó el Palacio de Justicia de Bogotá (1919-1933), el Edificio Nacional de Villavicencio, en compañía de José María Cifuentes (1933-1938), y el Edificio Nacional de Bucaramanga (1932-1935). Junto a la Beneficencia de Cundinamarca diseñó algunos de los edificios del Hospital de la Hortúa en Bogotá, los Edificios de Colonia de Mendigos, el Hospital Campestre y el Gran Manicomio Nacional de Sibate.³ Igualmente, en su prolífica carrera participó en obras particulares de gran mérito como Villa Adelaida, construida para su amigo Agustín Nieto Caballero, reconocido este por su contribución a la educación en Colombia como fundador del colegio Gimnasio Moderno. Luego de una prolífica carrera profesional, de

1905-1960 (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003), 83.

³ Juan de Dios Higueta, "La beneficencia de Cundinamarca y la labor del socio Pablo de la Cruz y las edificaciones modernas de esta institución". *Anales de ingeniería* Vol. 59, n.º 463. (1931): 827.

la Cruz falleció el 29 de junio de 1954 en la ciudad de Bogotá.

La construcción del Palacio

Las primeras décadas del siglo XX serían especialmente fecundas en la construcción de edificios estatales creados ante la necesidad de darle al Estado colombiano construcciones que reflejaran la majestad de sus instituciones. Los años veinte serían prolíficos en la construcción de obras de infraestructura y en edificios gubernamentales en todo el territorio nacional. En estos planes de obras, Bogotá sería una de las grandes beneficiadas de este espíritu constructivo que buscaba darle un sentido de magnificencia y desarrollo a la capital. Para este periodo el gobierno emprende obras en toda la ciudad, entre ellas destacan, el Palacio de la Carrera (1908), actual Casa de Nariño; la culminación del Capitolio Nacional (1928); el edificio de la Alcaldía de Bogotá (1927) y el Palacio de Justicia de Bogotá, entre otros.⁴

La construcción del Palacio de Justicia encarnó el ideal de dar un espacio digno a las instituciones y centralizar la administración de justicia tanto de la ciudad como del país, diseminada en múltiples edificaciones de la ciudad. El sitio elegido para esta construcción fue el terreno donde se encontraba el antiguo convento de La

Enseñanza. Este edificio, expropiado en 1863 por el general Tomás Cipriano de Mosquera con el decreto de desamortización de bienes de Manos Muertas, que enajena decenas de edificios a las comunidades religiosas convirtiéndose en propiedades estatales. La expropiación determinó nuevos usos para el antiguo convento, que desde entonces albergó dentro de sus muros un colegio, el Instituto Nacional del Artesano, el colegio de los Hermanos Cristianos, la Escuela Normal de Institutoras y finalmente la Escuela de Bellas Artes. Finalmente, el edificio conventual fue demolido en 1919 para dar paso a la construcción del Palacio de Justicia. En la actualidad, el predio se encuentra ocupado por una de las últimas construcciones del arquitecto Rogelio Salmona, el Centro Cultural Gabriel García Márquez.

La obra del Palacio durante los años 20 se circunscribe en un intento más de acercarse a una modernidad arquitectónica pretendiendo romper con el pasado colonial en el que se pensaba estábamos anquilosados. La ruptura no inició con el Palacio de Justicia, ya en 1917, la construcción de la Estación de la Sabana, en el occidente de la ciudad, edificada por Mariano Sanz de Santamaria pretendía a través de unas nuevas formas arquitectónicas ofrecer una nueva perspectiva a la ciudad. En este mismo sentido, la culminación del capitolio nacional en 1928 plantea otra ruptura colocando un edificio en un ambiente donde años antes sólo habían existido edificios coloniales. El Primer Palacio de Justicia, va a un más lejos

⁴ Alberto Saldarriaga y Lorenzo Fonseca Martínez, "Un siglo de arquitectura colombiana", en Nueva Historia de Colombia, dirigido por Álvaro Tirado Mejía (Bogotá: Editorial Planeta, 1989), 187.

que los anteriores intentos. Con su lenguaje de modernidad arquitectónica, reemplaza una estructura colonial y transforma el espacio derrumbando la “antigua” construcción colonial dando paso a su reemplazo con una construcción moderna, en la que el espacio religioso colonial se transforma en un lugar para el desarrollo de las instituciones republicanas estatales.

La construcción del Palacio se inició el 4 de septiembre de 1919 bajo la tutela y diseño de los arquitectos Pablo de la Cruz y Escipión Rodríguez. El Palacio se edificó en dos momentos constructivos, el primero desarrollado entre 1919 a 1926. En él se construyó una estructura de tres pisos destinada a albergar en ella juzgados del circuito de la ciudad, secretarías, salas de audiencia, la sala plena de la Corte Suprema de Justicia y el Tribunal Superior de Cundinamarca.

El edificio en su primer piso se encontraba distribuido con un hall principal a la entrada, un patio central y 6 patios de menores dimensiones, tres grandes salas de audiencia y once oficinas para sus jueces con sus respectivas secretarías adjuntas. En el segundo piso del edificio, se localizaban las oficinas de 9 magistrados con sus correspondientes escribientes, 2 lugares de estar para los abogados, 2 salas de jueces del circuito con sus respectivas secretarías, una sala de negocios generales, una de casación, la oficina del procurador, una oficina para el jefe de sección y una biblioteca. En el tercer piso, se adecuaron oficinas de acuerdo

con las necesidades que surgieran con el tiempo.

Se inauguró este edificio en junio de 1926 siendo presidente de la república el Excelentísimo Señor General Don Pedro Nel Ospina.⁵

Aún antes de haber sido terminado el edificio fue claro que el tamaño de la construcción y el terreno irregular no era suficiente para albergar la administración de justicia de todo el país. Diversas críticas se hicieron escuchar por parte de eminentes políticos y técnicos de la época, acerca de la inconveniencia del lugar elegido para la construcción. El líder conservador Laureano Gómez, en ese momento ministro de Obras Públicas, en su informe como ministro al Congreso se queja entre otros motivos de la pobre magnitud y tamaño del edificio; la dificultad de acceso, ya que la entrada principal da a una angosta calle y no a una plaza o lugar abierto, que le diera una ubicación cómoda y distinguida; y la falta de monumentalidad de una construcción llamada a ser la representación de la justicia de todo un país.⁶ Lo cierto es que para 1926, la estructura del edificio contaba ya con 135 oficinas habilitadas con instalaciones eléctricas, pisos entablados y lugares comunes con pisos de parquet y un hall decorado con mosaicos en mármol y decoraciones en

⁵ Roberto Cortázar, *Monumentos, estatuas, bustos, medallones y placas conmemorativas existentes en Bogotá en 1938* (Bogotá: Selecta, 1938), 507.

⁶ República de Colombia, *Memoria del ministro de Obras Públicas al Congreso de 1926* (Bogotá: Imprenta Nacional, 1925), XL-XLI.

bóvedas y muros, invirtiendo en ello la suma 296,111 pesos hasta ese momento.⁷

Ante las críticas y consciente el ministerio de Obras Públicas del tamaño del edificio y de los problemas que acarrearía, inició una segunda etapa constructiva en 1927 la cual se prolongará por algunos años. Esta etapa se inauguró con la compra del templo de San Vicente, antes el templo colonial de Nuestra Señora del Pilar de La Enseñanza, y las casas que estaban a su alrededor para dar lugar a tres arcos a la estructura ya construida. Esta nueva etapa tuvo demoras en su desarrollo y ejecución. Sin embargo, el gobierno liberal de Enrique Olaya Herrera adelantó nuevos recursos y una nueva organización en el ministerio de Obras Públicas a fin de terminar edificios que aún no se habían concluido. Para 1932, Pablo de la Cruz asume como nuevo director del departamento técnico del ministerio y bajo su responsabilidad queda el Palacio nuevamente. El palacio de 2500 m² de construcción sería terminado en su totalidad en el mes de junio de 1933.⁸

La vida de esta edificación sería extremadamente corta, debido a las vicisitudes y a los hechos futuros que ocurrirían en la ciudad. Luego de quince años, durante los disturbios causados por la muerte del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán, el 9 de abril de 1948, el

Palacio caería víctima de las llamas y de la ira popular, siendo otra de las construcciones víctimas de aquel fatídico día que nuestra historia recuerda con el nombre del Bogotazo.⁹

El Palacio se puede identificar como un espacio de majestad del estado. Aunque cuando la monumentalidad del edificio no se reflejaba en la ubicación o el tamaño de la construcción, sí representaba la figura de la justicia colombiana y al estado. Es quizás este hecho, lo que ocasionó que la ira popular enardecida ante el crimen y culpando a las instituciones del magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán, hizo que esta furia chocará ante edificios que podían ser el cuerpo de aquella entidad etérea denominada estado.

Referencias

Arango, Silvia. Historias de la arquitectura en Colombia. Bogotá: Centro Editorial y Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, 1993.

⁷ República de Colombia, Memoria del ministro de Obras Públicas al Congreso de 1926 (Bogotá: Imprenta Nacional, 1926), CXXI-CXXIII.

⁸ Niño, Arquitectura y Estado, 85.

⁹<<

Correa Muñoz, Fernando. "De gran ciudad a ciudad grande". *Habitar*, n.º 8 (1984): 12-14.

Cortázar, Roberto. Monumentos, estatuas, bustos, medallones y placas conmemorativas existentes en Bogotá en 1938. Bogotá: Selecta, 1938.

Gómez Calvo, Alberto. "Recuerdos de la Bogotá semicolonial". *El gráfico*, n.º 1267 (1936): 708-710.

Higuita, Juan de Dios. "La beneficencia de Cundinamarca y la labor del socio Pablo de la Cruz y las edificaciones modernas de esta institución". *Anales de ingeniería* Vol. 59, n.º 463 (1931): 823-834.

República de Colombia. Memoria del ministro de Obras Públicas al Congreso de 1925. Bogotá: Imprenta Nacional, 1925.

República de Colombia. Memoria del ministro de Obras Públicas al Congreso de 1926. Bogotá: Imprenta Nacional, 1926.

Niño, Carlos. *Arquitectura y Estado, contexto y significado de las construcciones del Ministerio de Obras Públicas 1905-1960*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2003.

Ramírez Nieto, Jorge, Silvia Arango Cardinal, Leopoldo Prieto Páez, Juan Carlos Gómez Sánchez y Daniel Macías Parra. Pablo de la Cruz. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia: Alcaldía Mayor de Bogotá. 2019.

Saldarriaga, Alberto, y Lorenzo Fonseca Martínez. "Un siglo de arquitectura colombiana". En *Nueva Historia de Colombia*, dirigido por Álvaro Tirado Mejía. Bogotá: Editorial Planeta, 1989, ol. VI, 181-212